

Manual 6

Las personas y los humedales: Las personas y los humedales: el Programa de CECOP de la Convención sobre los Humedales



www.ramsar.org

Acerca de la Convención sobre los Humedales

La Convención sobre los Humedales es un tratado intergubernamental que ofrece el marco para la acción nacional y la cooperación internacional a fin de conservar y utilizar racionalmente los humedales y sus recursos.

¿Qué son los humedales?

Los humedales son zonas saturadas de agua de forma estacional o permanente y abarcan una gran variedad de ecosistemas. La Convención define los humedales en sentido amplio para incluir lagos, ríos, deltas, llanuras de marea, pastizales húmedos, pantanos, marismas, turberas, manglares, oasis, estuarios, acuíferos subterráneos y arrecifes de coral. También incluye zonas artificiales como arrozales, embalses, salinas y estanques piscícolas.

Acerca de la Serie de Manuales para el Uso Racional

La Serie de Manuales para el Uso Racional que publica la Convención tiene por objeto ayudar a las Partes Contratantes a aplicar la Convención a escala subnacional, nacional, regional e internacional. Los manuales proporcionan orientaciones prácticas y valiosos recursos para el uso racional de los humedales, su gestión y la elaboración de políticas eficaces. En ellos se resumen los aspectos clave de las orientaciones adoptadas por las Partes Contratantes a lo largo de los años y están disponibles en las tres lenguas oficiales de la Convención: inglés, francés y español.

Las opiniones y designaciones utilizadas en esta publicación corresponden a sus autores y no necesariamente representan las opiniones de las Partes en la Convención sobre los Humedales o su Secretaría.

Esta publicación puede ser reproducida en su totalidad o en parte y en cualquier forma para fines educativos o sin fines de lucro sin ningún permiso especial de los o las titulares de los derechos de autor, siempre que se cite la fuente. La Secretaría agradecería recibir una copia de cualquier publicación o material que utilice este documento como fuente.

Salvo que se indique otra cosa, esta obra está protegida por una Licencia de Atribución-NoComercial-SinDerivadas de Creative Commons.

Publicado por la Secretaría de la Convención sobre los Humedales.

© 2024 Secretaría de la Convención sobre los Humedales.



Tabla de contenido

Acerca de este manual	5
Visión general.....	5
¿Cómo aprovechar al máximo este manual?	5
¿Es este manual para mí?	6
Un lenguaje común para la CECOP	7
Definiciones clave.....	7
Principios que sustentan el Programa de CECOP	8
Principios en materia de comunicación.....	8
Fomento de capacidad y educación	8
Participación	9
Concienciación.....	9
El Programa de CECOP	11
Antecedentes.....	11
Un enfoque estratégico y racionalizado.....	11
Centrar el esfuerzo en las actividades de alta prioridad.....	11
Ejecutores de las actividades CECOP e interesados directos.....	12
Funciones y responsabilidades.....	13
¿Quiénes son los coordinadores nacionales de CECOP?	13
¿Cuáles son mis responsabilidades como coordinador nacional de CECOP?.....	13
Posibles grupos destinatarios e interesados directos de la CECOP.....	14
La CECOP y otros órganos y procesos de la Convención.....	16
La CECOP en acción	19
El Día Mundial de los Humedales.....	19
Planes de acción de CECOP	20
Creación de redes para la CECOP	21
La CECOP para una gestión eficaz de los humedales	21
Orientaciones y recursos pertinentes	23



Acerca de este manual

Visión general

Si está leyendo este manual, es probable que ya comprenda el papel esencial que desempeñan los humedales como sustento de la vida en la Tierra. Los humedales figuran entre los ecosistemas más productivos, ya que ofrecen servicios inestimables como el abastecimiento y depuración de agua, el control de inundaciones, alimentos y materias primas, y la mitigación del cambio climático. Su uso racional, conservación y restauración son fundamentales para un futuro sostenible.

Sin embargo, los humedales están desapareciendo y degradándose a un ritmo sin precedentes, tres veces más rápido que los bosques: se calcula que desde 1900 podría haberse perdido alrededor del 64 % de los humedales del mundo¹. Esta alarmante tendencia hace urgente la conservación y el uso racional de estos valiosos ecosistemas. Sin embargo, hay muchas personas que todavía no conocen la importancia de los humedales y la necesidad de su conservación y uso racional.

Aquí es donde el Programa de CECOP de la Convención y el papel que usted desempeña como actor de la CECOP adquieren una importancia crucial. Reconociendo la necesidad de una comunicación estratégica y específica, las Partes Contratantes en la Convención adoptaron en 2015 el Programa de la Convención de Ramsar sobre Comunicación, Fomento de Capacidad, Educación, Concienciación y Participación (CECOP)². Este programa tiene como objetivo sensibilizar e impulsar las acciones en favor de la conservación de los humedales.

El Programa de CECOP no es una iniciativa aislada, sino que complementa otras actividades y apoya los esfuerzos de conservación y uso racional. Con un énfasis cada vez mayor en un enfoque de participación

de todo el gobierno y toda la sociedad³ para la conservación de los humedales, es esencial empoderar a una amplia gama de interesados directos para actuar.

¿Cómo aprovechar al máximo este manual?

Usted ocupa el puesto del piloto para aumentar la concienciación sobre los humedales y la Convención, difundir toda su gama de valores y permitir la acción afirmativa para la conservación y el uso racional de los humedales. El Programa de CECOP de la Convención le dotará de herramientas para comunicar con eficacia, sensibilizar y fomentar la implicación.

En los procesos y actividades de CECOP participan diversos interesados directos de múltiples sectores. Estos interesados y sectores suelen tener opiniones diversas sobre qué son los humedales y cómo deben conservarse y gestionarse estos ecosistemas. Considérese un portavoz, comunicador o defensor de los humedales, y un impulsor de la conservación y el uso racional de los humedales, y considere la CECOP como su caja de herramientas para transmitir su mensaje.

Este manual es su guía para aprehender y aplicar el Programa de CECOP de la Convención. En él se resumen las orientaciones adoptadas por las Partes Contratantes y se incluyen ejemplos de actividades de CECOP que han tenido éxito. Usted puede ayudar a difundir su contenido en su país, más allá de los sectores habituales relacionados con el medio ambiente y el agua, a cualquier persona interesada en el uso racional y la conservación de los humedales o que influya en ellos.

1 Davidson, Nick. (2014). How much wetland has the world lost? Long-term and recent trends in global wetland area. *Marine and Freshwater Research*. 65. 936-941. 10.1071/MF14173. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/266388496_How_much_wetland_has_the_world_lost_Long-term_and_recent_trends_in_global_wetland_area.

2 Las Partes Contratantes adoptaron el Programa mediante la [Resolución XII.9, Programa de la Convención de Ramsar sobre comunicación, fomento de capacidad, educación, concienciación y participación \(CECOP\) para 2016-2024](#). Disponible en: <https://www.ramsar.org/es/document/resolucion-xii9-programa-de-la-convencion-de-ramsar-sobre-comunicacion-fomento-de>.

3 El concepto de “toda la sociedad” se refiere a un estado ideal en el que todos los sectores y grupos de la sociedad apoyan y adoptan activamente la conservación de la naturaleza y la biodiversidad. Véase https://wwfint.awsassets.panda.org/downloads/_eng_multistakeholderprocesses_wwfdiscussionpaper.pdf.

¿Es este manual para mí?

Este manual está dirigido a todos aquellos que deseen aplicar el Programa de CECOP a escala subnacional, nacional e internacional. No hace falta ser un experto o un académico para sacarle el máximo partido. Tanto si es usted nuevo en el ámbito de la CECOP, como si tiene experiencia en asuntos de CECOP y anda en busca de orientaciones sobre cuestiones específicas o estudios de casos, o si quiere marcar la diferencia, este manual es para usted.

Este manual está estructurado en cuatro secciones:

La **parte 1** ofrece una lista de términos y definiciones clave relacionados con la CECOP.

La **parte 2** ofrece una visión general del Programa de CECOP de la Convención, incluidos los antecedentes, las áreas estratégicas, los ejecutores clave (incluidos los profesionales), las funciones y la armonización de la CECOP con otros procesos de la Convención.

La **parte 3** muestra la CECOP en acción, con ejemplos seleccionados de eventos por el Día Mundial de los Humedales e información sobre planes de acción y redes de CECOP.

La **parte 4** concluye con un resumen de dónde encontrar orientaciones pertinentes sobre CECOP y recursos importantes.

Un lenguaje común para la CECOP

Antes de profundizar en el Programa de CECOP, es esencial disponer de un vocabulario común y comprender las definiciones y principios que lo sustentan. Los siguientes términos han sido extraídos de una selección de fuentes autorizadas y profesionales sobre el terreno, y son los términos oficiales del programa. Definiremos la CECOP en términos de diversos procesos para fines y públicos específicos.

Definiciones clave

La **comunicación** es el intercambio de información, conocimientos y aptitudes sobre la conservación y el uso racional de los humedales para facilitar la toma de decisiones fundamentadas.

El **fomento de capacidad** es la organización y mejora de los recursos, sistemas y conocimientos para reforzar las habilidades o capacidades de una persona o una organización⁴.

La **educación** es el proceso de aprendizaje, en entornos formales e informales, que apoya la conservación de los humedales fomentando cambios operativos, institucionales y de estilo de vida.

La **formación** es el desarrollo de los conocimientos, capacidades, destrezas, comportamientos y actitudes de una persona para el lugar de trabajo o fuera de él en entornos formales e informales.

La **participación** es la implicación de los interesados en la elaboración, aplicación y evaluación de estrategias y acciones para utilizar y conservar los humedales de forma racional.

La **concienciación** consiste en señalar a la atención de los interesados directos la importancia de los humedales mediante el establecimiento de agendas y actividades de promoción destinadas a fomentar la acción⁵.

Los **interesados directos** son cualquier individuo, grupo o comunidad afectado por el sitio de que se trate o capaz de influir en su gestión, especialmente aquellos que dependen del sitio para su subsistencia⁶.

Las **características ecológicas** son los componentes, procesos y servicios del ecosistema que caracterizan al humedal en un determinado momento⁷.

El **uso racional** es el mantenimiento de las características ecológicas de un humedal, logrado mediante la puesta en práctica de enfoques por ecosistemas, dentro del contexto del desarrollo sostenible⁸.

4 OCDE (2007), *Directrices y obras de referencia del CAD: La Evaluación Ambiental Estratégica: Una guía de buenas prácticas en la cooperación para el desarrollo*, OCDE, París.

5 Basado en Richard Sayers (2006). *Principles of awareness-raising: Information literacy, a case study*. UNESCO: Bangkok. ISBN 92-9223-082-4. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001476/147637e.pdf>.

6 Secretaría de la Convención de Ramsar, 2010. *Manejo de humedales: Marcos para manejar Humedales de Importancia Internacional y otros humedales*. Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales, 4ª edición, vol. 18. Secretaría de la Convención de Ramsar, Gland (Suiza). Disponible en: <https://www.ramsar.org/es/document/manual-18-manejo-de-humedales>.

7 Resolución IX.1, anexo A, *Marco Conceptual para el uso racional de los humedales y el mantenimiento de sus características ecológicas* (2005). Disponible en: <https://www.ramsar.org/es/document/resolucion-ix1-anexo-marco-conceptual-para-el-uso-racional-de-los-humedales-y-el>.

8 *Idem*.

Principios que sustentan el Programa de CECOP

Los principios que se exponen a continuación, extraídos de *Comunicación, Educación y Conciencia Pública. Una caja de herramientas para personas que coordinan las Estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica*⁹ del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), pueden ayudarle a desarrollar sus actividades, estrategias y políticas en materia de CECOP. Estos principios no pretenden ser exhaustivos, y puede utilizarlos como guía y adaptarlos en función de sus necesidades y del contexto.

Principios en materia de comunicación

Conozca a su público y oriente en consecuencia el contenido, el tono y el estilo de su mensaje. Esto es importante para desarrollar la confianza y el respeto mutuo, que son fundamentales para una comunicación eficaz. No hablaría del mismo modo con un estudiante, un responsable político o un administrador de sitio de humedal.

Utilice un lenguaje claro y directo. Evite la jerga y las palabras que están de moda a menos que el contexto y su público lo requieran.

Sea breve. A menudo, menos es más. Comunique un poco cada vez.

Cambie el método utilizado. Cada público tiene necesidades diferentes. Presente la información de forma diferente y utilice diversas técnicas de comunicación.

Vaya bien preparado. Además de conocer a su público, debe conocer su tema y el propósito de su mensaje. Prepárese para respaldarlo con hechos o historias en lugar de con opiniones.

Sepa escuchar. Escuche el mensaje y no sus suposiciones. Las ideas y opiniones personales pueden ser una barrera importante para la comunicación.

Concéntrese en el destinatario del mensaje. El mensaje es el que recibe el destinatario, no el que emite quien lo presenta.

Aprenda a formular y recibir comentarios e impresiones. Formular y recibir comentarios e impresiones es un componente importante de la comunicación eficaz. Elabore métodos prácticos y útiles para fomentar las reacciones, incluida la escucha atenta.

Sea paciente. Aplicar y difundir nuevas ideas es un proceso que requiere tiempo y esfuerzo.

Fomento de capacidad y educación

No fuerce las cosas. El fomento de capacidad es un proceso interno. No debe imponerlo a los demás.

Sea paciente. Los adultos son más propensos a rechazar la información que contradiga sus experiencias vitales o sus creencias¹⁰.

Utilice técnicas diferentes para necesidades diferentes. Cada persona aprende de forma diferente y tiene necesidades distintas. Un fomento de capacidad eficaz exige diferentes estrategias, métodos y técnicas para atender las diversas necesidades.

Desarrolle un entorno de aprendizaje propicio. Su entorno de aprendizaje puede influir significativamente en el fomento de capacidad. Por ejemplo, incluya diversas actividades inclusivas e interactivas para crear un entorno de aprendizaje estimulante.

Piense a lo grande. Para reconocer el valor de la información, hay que tener una visión de conjunto.

Cree conexiones. El fomento de capacidad es más eficaz si se vincula la nueva información con los conocimientos existentes.

Céntrese en los comentarios e impresiones. Los comentarios e impresiones de los participantes son importantes para fomentar eficazmente la capacidad.

9 Frits, Hesselink, Wendy Goldstein, Peter Paul van Kempen, Tommy Garnett and Jinie Dela. *Comunicación, Educación y Conciencia Pública. Una caja de herramientas para personas que coordinan las Estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica*. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica e UICN; Montreal (Canadá). Disponible en: <https://www.ramsar.org/es/document/cepa-una-caja-de-herramientas-para-personas-que-coordinan-las-estrategias-y-planes-de>.

10 Sayers, 2006.

Participación

Refuerce o mejore los sistemas. Crear o mejorar sistemas legales, de políticas e institucionales a todos los niveles, según proceda, a fin de fomentar la participación de los interesados directos en la toma de decisiones para el uso racional y la conservación de los humedales.

Reconozca la importancia de la participación de los interesados directos. El bienestar humano y el de los humedales van de la mano del uso racional de los mismos; la participación de los interesados es vital para lograrlo.

Integre a los pueblos indígenas y las comunidades locales. La participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales que tengan un interés cultural, espiritual, histórico y/o económico en los humedales es esencial para desarrollar sistemas de gestión sostenibles.

Incluya los conocimientos tradicionales en la gestión de los humedales. Los conocimientos tradicionales y la experiencia en los sistemas de humedales deberían ayudar a su gestión y complementar los conocimientos científicos.

La participación es el elemento básico. La participación fomenta la concienciación, los conocimientos y las competencias para la gestión a lo largo del tiempo.

Concienciación

Haga algo más que informar. La concienciación sobre los problemas o desafíos que afectan a los humedales está relacionada con las creencias y convicciones básicas de las personas. No basta con hablarles de algo.

Céntrese en su grupo destinatario. Una mayor focalización suele tener un impacto más significativo.

Cree o encuentre incentivos. La sensibilización por sí sola no conduce necesariamente a la acción. Un cambio duradero requiere competencias e incentivos.

Planifique, evalúe y facilite. Es necesario planificar, supervisar, evaluar y facilitar de manera continua para pasar de la concienciación al fomento de la acción.

Siga estos siete pasos para pasar de la concienciación a la acción en pro de la conservación y el uso sostenible de los humedales:

- Conocimiento: su grupo destinatario sabe que hay un problema.
- Deseo: su grupo destinatario imagina y desea un futuro diferente.
- Competencias: su grupo destinatario sabe lo que debe hacer para alcanzar ese futuro.
- Optimismo: su grupo destinatario confía en que logrará el éxito o está convencido de ello.
- Facilitación: su grupo destinatario dispone de los recursos y la infraestructura de apoyo necesarios para actuar.
- Estimulación: su grupo destinatario recibe estímulos convincentes que lo impulsan a actuar.
- Refuerzo: su grupo destinatario recibe regularmente mensajes que refuerzan el mensaje o los mensajes originales¹¹.

11 Robinson (1998), citado en Sayers (2006).



El Programa de CECOP

Antecedentes

La CECOP está integrada en todas las actividades de la Convención, reforzando la misión y los tres pilares que guían los principales compromisos de las Partes: conservar y utilizar racionalmente todos los humedales, designar y gestionar al menos un humedal de importancia internacional (sitio Ramsar) y fomentar la cooperación internacional en relación con las especies y los humedales transfronterizos y compartidos.

Desde 1999, las Partes Contratantes han reconocido la importancia de la CECOP para el uso racional y la conservación de los humedales y la aplicación de la Convención a todos los niveles (de sitio, local y nacional), y ha adoptado cuatro programas mediante Resoluciones¹².

El Programa de CECOP de la Convención tiene como objetivo complementar las actividades existentes,

incluidas la gestión y vigilancia de los humedales, y aplicarse en sincronía con ellas. El Programa de CECOP más reciente, que incluye nueve objetivos y 43 metas, tiene una duración de nueve años y se ajusta al Cuarto Plan Estratégico de la Convención.

Reconociendo la naturaleza transversal de la CECOP y las enseñanzas extraídas de programas anteriores, la Convención alienta a adoptar un enfoque estratégico y holístico para materializar la CECOP¹³, y pide una armonización más estrecha con las actividades básicas de la Convención para cumplir mejor su misión y sus objetivos.

En resumen, la CECOP debe ser estratégica y complementaria de las iniciativas en curso. Este enfoque guía las actividades de CECOP de la Convención, y usted debe tenerlo en cuenta a la hora de desarrollar o mejorar el plan de CECOP de su país.

Un enfoque estratégico y racionalizado

El enfoque de CECOP de la Convención ha sido concebido de manera que esta sea estratégica, ágil y esté plenamente integrada en las actividades de la Convención a todos los niveles, desde las acciones en los sitios hasta las iniciativas nacionales y subnacionales¹⁴. Las siguientes características guían el enfoque de CECOP y se aplican en el plano nacional y subnacional:

Centrar el esfuerzo en las actividades de alta prioridad

- Concentrarse en un número más reducido de actividades de alta prioridad directamente relacionadas con el Plan Estratégico.

Hacer que la CECOP sea más estratégica, integrada y eficaz

- Identificar y realizar actividades de CECOP que apoyen la ejecución del Plan Estratégico.
- Integrar las actividades de CECOP en la planificación y las actividades de la Convención a nivel local, nacional e internacional, según proceda. A nivel de sitio, la CECOP es una herramienta vital que debe integrarse en todos los procesos de planificación y supervisión de la gestión, con mecanismos que faciliten la participación de múltiples interesados en el manejo de los humedales.

12 Véase las Resoluciones VII.9 (1999), VIII.31 (2002) y X.8 (2008).

13 Según lo adoptado en la Resolución XIV.8, *Nuevo enfoque de CECOP* (2022). Disponible en: <https://www.ramsar.org/es/document/resolucion-xiv8-nuevo-enfoque-de-cecop>.

14 En 2022 (COP15), las Partes Contratantes adoptaron, a través de la Resolución XIV.8, una serie de orientaciones que constituyen el modelo del nuevo enfoque de CECOP de la Convención. Las orientaciones presentadas en este Manual se basan en este nuevo enfoque.

Apoyar a los coordinadores nacionales y crear asociaciones de colaboración

- Informar y empoderar a los coordinadores nacionales y a los coordinadores nacionales de CECOP para garantizar un enfoque nacional coordinado.
- Reconocer a los coordinadores nacionales de CECOP como los principales ejecutores, proporcionándoles las herramientas y la capacitación necesarias.
- Alentar a las Partes Contratantes con necesidades de CECOP similares a colaborar en actividades, compartir experiencias y desarrollar materiales de comunicación conjuntos.
- Promover la coordinación entre los coordinadores nacionales de CECOP de la Convención y de otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM).
- Aumentar la colaboración con otros sectores, en consonancia con las prioridades identificadas en el Plan Estratégico a escala nacional. Adaptar los mensajes para hacer hincapié en los temas que interesan al público destinatario.
- Crear, a través de la Secretaría, redes y asociaciones de colaboración internacionales con otros AAM para identificar y compartir actividades, herramientas, recursos y mejores prácticas complementarias de CECOP.

- Alentar a las Partes Contratantes a colaborar con otros sectores en consonancia con las prioridades del Plan Estratégico.
- Adaptar los mensajes para el público destinatario se sienta identificado.

Apoyo estratégico por parte de la Secretaría

- Proporcionar asesoramiento e información a las Partes Contratantes, por ejemplo, materiales de presentación para los nuevos coordinadores de CECOP gubernamentales y no gubernamentales (ONG), y divulgar buenos ejemplos de otros países.
- Ofrecer oportunidades de aprendizaje sobre las herramientas de CECOP a través de reuniones, como la Conferencia de las Partes Contratantes (COP) o encuentros regionales y recursos en línea.

Gobernanza eficiente de la labor de CECOP a escala mundial

- Definir claramente las tareas obligatorias y voluntarias de los grupos de trabajo de CECOP de la Convención.
- Establecer un modo de funcionamiento claro de estos grupos con el objetivo de mejorar eficazmente la distribución de la carga de trabajo e involucrar a más Partes Contratantes.

Ejecutores de las actividades CECOP e interesados directos

Los humedales cuentan con una amplia gama de interesados directos cuyas acciones pueden influir significativamente en su conservación. La CECOP sirve como herramienta para empoderar, mediante intervenciones específicas, a estos interesados para que adopten comportamientos positivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales. Además, varias personas, organismos y asociados a nivel de sitio, regional, nacional e internacional desempeñan un papel clave en la ejecución eficaz del Programa de CECOP, garantizando que sus objetivos lleguen a todos los interesados directos y los involucren.

Los ejecutores del Programa de CECOP pueden incluir:

En el plano regional

- Las iniciativas y los centros regionales Ramsar reconocidos por la Convención.

En el plano nacional

- La Autoridad Administrativa de cada país.
- Los coordinadores nacionales de CECOP de la Convención gubernamentales y en nombre de las ONG.
- Los comités nacionales de humedales (u organismos equivalentes), cuando existen.
- Los centros de educación sobre humedales.

En el plano internacional

- La Secretaría de la Convención.
- El Grupo de Supervisión de las Actividades de CECOP de la Convención.
- El Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) de la Convención, su experto en CECOP y su red de coordinadores nacionales del GECT.
- Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención, como BirdLife International, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN),

el Instituto Internacional de Gestión del Agua (IWMI), Wetlands International, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y Wildfowl & Wetlands Trust (WWT).

Independientemente de su formación o función, usted puede marcar la diferencia. Conozca quiénes son los ejecutores clave (incluidos los profesionales) a todos los niveles y sus funciones en el contexto de la Convención. Esto le permitirá determinar cuál es la mejor manera de ayudar a ejecutar el programa de CECOP en su país.

Funciones y responsabilidades

¿Quiénes son los coordinadores nacionales de CECOP?

Se ha pedido a las Partes Contratantes en la Convención que designen a un coordinador nacional de CECOP gubernamental y uno procedente de las ONG. Lo ideal sería que estos coordinadores nacionales sean expertos en comunicación, educación, concienciación y participación dentro de los gobiernos y las ONG. La designación de ambos coordinadores nacionales de CECOP garantiza la inclusión de una amplia gama de competencias y puntos de vista que son necesarios para la puesta en práctica eficaz de la CECOP.

Los coordinadores nacionales de CECOP gubernamentales son personas que la Autoridad Administrativa nombra y que pueden pertenecer o no a las instancias gubernamentales.

Los coordinadores nacionales de CECOP en nombre de las ONG actúan como representantes del sector de las ONG, y proceden preferentemente de organizaciones comprometidas en esta labor. A través de ellos, se implican a la comunidad de ONG en general en el Programa de CECOP. Por lo general, estas personas son muy activas y suelen aportar recursos adicionales al Programa.

Los coordinadores nacionales de CECOP gubernamentales y de las ONG deben comunicarse y colaborar regularmente para potenciar al máximo los esfuerzos y garantizar la ejecución ágil y eficiente del Programa de CECOP.

¿Cuáles son mis responsabilidades como coordinador nacional de CECOP?

Como coordinador nacional de CECOP, usted es un ejecutor clave del Programa de CECOP. Considérese un enlace entre la Convención (el plano internacional) y su país (el plano nacional) para cuestiones de CECOP, y como portavoz del uso racional de los humedales, la conservación y la Convención.

Aunque cada Parte Contratante es responsable de definir con precisión el papel de los coordinadores nacionales de CECOP, la Convención sugiere funciones y responsabilidades para los coordinadores nacionales gubernamentales y de las ONG¹⁵. Estas pueden servir de punto de partida.

Para facilitar el trabajo de los planificadores y profesionales de la CECOP sobre humedales, usted, como coordinador nacional de CECOP, deberá:

- **Liderar:** encabezar el desarrollo y la ejecución de un plan de acción de CECOP sobre humedales a un nivel apropiado (nacional, subnacional, local).
- **Coordinar:** ser el principal punto de contacto para cuestiones de CECOP entre la Secretaría y la Parte Contratante y las ONG, y entre las Partes Contratantes.
- **Participar:** ser un miembro clave del comité nacional de humedales de su país (si existe) o de un organismo similar¹⁶.

15 Véase la Resolución XII.9.

16 Para obtener información sobre la diversidad y la utilidad de los comités nacionales de humedales, lea esta publicación práctica de la Secretaría: <https://www.ramsar.org/es/document/comites-nacionales-ramsarde-humedales-en-las-seis-regiones-ramsar>.

- Poner manos a la obra: colabore en la ejecución práctica de la CECOP en su país, incluyendo las actividades por el Día Mundial de los Humedales, los planes de acción de CECOP, etc.
- Informar: asistir a la Autoridad Administrativa en la presentación de informes nacionales sobre las actividades de CECOP a la COP (cada tres años).
- Hacer ondear la bandera de los humedales: ayudar a dar a conocer la Convención y sus objetivos de conservación y uso racional.
- Hacerse oír: ser un portavoz activo de las redes, las redes y las redes de CECOP: establecer y mantener los contactos, redes, estructuras y mecanismos necesarios para una comunicación eficaz entre todos los actores pertinentes de todos los niveles y sectores.
- Inspirar: Motivar a través de sus acciones a otros (especialmente a las generaciones más jóvenes) para que se impliquen.

Sobre todo, recordar que, como coordinador nacional de CECOP, sus acciones importan y pueden tener un impacto profundo y duradero en la conservación de los humedales y en el legado del Programa de CECOP de la Convención.

Posibles grupos destinatarios e interesados directos de la CECOP

Partiendo de la idea de que los interesados directos en los humedales tienen el poder de influir en los resultados de la conservación, el Programa de CECOP está concebido para formar embajadores de la Convención sobre los Humedales y sus valores mediante el empoderamiento de estos interesados clave. Involucrarlos de manera significativa puede crear un efecto dominó, ampliando el alcance y el impacto del Programa. Apoyar la CECOP es una inversión a largo plazo para implicar a los responsables de la toma de decisiones y movilizar los esfuerzos locales y nacionales en pro del uso racional y la conservación de los humedales.

Como resultado del carácter transversal de la CECOP, existe una amplia gama de interesados directos. Es fundamental comprender quiénes son a fin de garantizar que las actividades relacionadas con la CECOP tengan impacto y que los implicados se sientan

identificados. Las Partes Contratantes han destacado grupos clave de la sociedad civil que desempeñan un papel vital en la conservación y el uso racional de los humedales. Aunque esta lista no es exhaustiva, constituye un punto de partida para identificar a los grupos destinatarios prioritarios a la hora de desarrollar estrategias y acciones de CECOP.

Sociedad civil

- Niños y jóvenes
- Mujeres, comunidades indígenas
- Propietarios de tierras
- Administradores de humedales y sitios Ramsar (o los responsables de su gestión)
- ONG nacionales y locales
- Medios de comunicación
- Líderes comunitarios y personalidades destacadas

La experiencia de Filipinas: juntos es mejor

La experiencia de Filipinas ofrece un buen ejemplo de sinergia y colaboración entre coordinadores nacionales de CECOP gubernamentales y de las ONG, así como una idea de lo que implica esta labor.

Ser un coordinador nacional de CECOP en Filipinas implica utilizar competencias para proteger los humedales, crear redes a escala nacional e internacional, establecer conexiones y disfrutar conservando estos ecosistemas vitales.

Al trabajar dentro del Departamento de Medioambiente y Recursos Naturales - Oficina de Gestión de la Biodiversidad (DENR-BMB), el organismo gubernamental responsable de la conservación, gestión, desarrollo y uso del medio ambiente y los recursos naturales del país, los coordinadores nacionales de CECOP gubernamentales tienen diversas responsabilidades que reflejan la variedad de ecosistemas de humedales que procuran proteger.

Estas responsabilidades incluyen la colaboración con las ONG en actividades relacionadas con la CECOP, como los eventos por el Día Mundial de los Humedales, la realización de Evaluaciones Rápidas de los Servicios de los Ecosistemas de Humedales (RAWES), la participación en charlas públicas y la concertación con los coordinadores de CECOP y los coordinadores regionales de las ONG en cuestiones relacionadas con la conservación de los humedales. Los coordinadores nacionales de CECOP gubernamentales y de las ONG se reúnen periódicamente para velar por la armonización de sus prioridades y actividades con el objetivo de ahorrar recursos y llegar a un público más amplio.

Según el coordinador nacional gubernamental, su función consiste en «ser aventurero y creativo, escuchar y aprender de las historias de los demás y disfrutar del viaje que constituye la CECOP».

El papel de los coordinadores nacionales en nombre de las ONG incluye la redacción de documentos de posición para las reuniones relacionadas con la Convención, la coordinación de las actividades por el Día Mundial de los Humedales con las comunidades y organizaciones locales, y el fomento de alianzas para apoyar las actividades de CECOP. La concienciación sobre los problemas que afectan a los humedales, en especial la seguridad hídrica, y la colaboración con las comunidades locales, incluidos los jóvenes, son también aspectos clave de su trabajo.

Aunque a menudo pasa desapercibido, el trabajo de los coordinadores nacionales de CECOP es extremadamente valioso. Sus esfuerzos de promoción y concienciación sobre el uso racional y la conservación de los humedales son cruciales para cumplir la misión de la Convención. Al fomentar un conocimiento más profundo de los ecosistemas de humedales, los coordinadores nacionales de CECOP desempeñan un papel indispensable para garantizar la protección de estos ecosistemas para las generaciones futuras.

Gobierno a todos los niveles

- Diputados parlamentarios (o de un órgano equivalente)
- Autoridad Administrativa nacional de la Convención
- Ministros de Medioambiente, Desarrollo Sostenible y Educación
- Ministros responsables para las convenciones medioambientales
- Autoridades Administrativas nacionales y coordinadores nacionales para otras convenciones medioambientales
- Responsables de la formulación de políticas y planificadores medioambientales
- Comités nacionales de humedales (u organismos similares)
- Administradores de sitios de humedales

- Organismos nacionales de ayuda y donantes bilaterales
- Embajadores y personal de misiones en el extranjero

Sector educativo e instituciones de enseñanza

- Ministerios de Educación, autoridades encargadas de elaborar los planes de estudios, universidades y juntas examinadoras.
- Asociaciones de docentes
- Consejos, asociaciones y redes de educación medioambiental
- Centros de educación sobre humedales / medioambiente, acuarios, jardines botánicos y zoológicos
- Redes de bibliotecas

Empresas

- Posibles donantes y colaboradores
- Sectores empresariales clave (por ejemplo, agua, saneamiento, suministro de agua, minería, silvicultura, pesca, turismo, eliminación de residuos, energía, etc.)
- Asociaciones profesionales

Organizaciones internacionales y regionales

- Organizaciones intergubernamentales
- Organizaciones internacionales asociadas a la Convención y otras ONG internacionales y regionales
- Las Secretarías de otros acuerdos ambientales multilaterales
- Organizaciones regionales

La CECOP y otros órganos y procesos de la Convención

Reconociendo la importancia de la CECOP en la aplicación de la Convención, las Partes Contratantes recomiendan integrar los procesos de CECOP en todos los ámbitos de aplicación y en todos los niveles de desarrollo y planificación de políticas. La CECOP no existe en el vacío y debe ser tenida en cuenta por otros órganos y procesos de la Convención, como la labor de la Secretaría, el GECT, el Comité Asesor Independiente para la Acreditación de Ciudad de Humedal y el Grupo de Trabajo sobre la Juventud.

El Comité Permanente

El Comité Permanente creó el Grupo de Supervisión de las Actividades de CECOP en 2006. El Grupo informa anualmente al Comité Permanente, y la Presidencia o la Vicepresidencia del Comité Permanente actúa como Presidencia del Grupo de Supervisión de las Actividades de CECOP.

La Secretaría

La Secretaría apoya a las Partes Contratantes en cuestiones de puesta en práctica de la CECOP. Es el punto de contacto cotidiano de los coordinadores nacionales de CECOP y ofrece información relacionada con la CECOP, material de formación, ejemplos y oportunidades de aprendizaje y creación de redes.

El Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

El trabajo del GECT debe desarrollarse en consonancia con el programa de CECOP. Sus productos deben estar dirigidos al público adecuado e incluir aportaciones en materia de CECOP. Para garantizarlo, la Secretaría aporta su experiencia en

CECOP para todas las orientaciones y materiales elaborados por el GECT. Además, un miembro del GECT forma parte del Grupo de Supervisión de las Actividades de CECOP a fin de garantizar la coordinación entre las actividades de ambos organismos.

El Comité Asesor Independiente para la Acreditación de Ciudad de Humedal

El Comité Asesor Independiente, responsable de administrar y aplicar el sistema de Acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención, incluye a un representante del Grupo de Supervisión de las Actividades de CECOP. El GECT y el Grupo de Supervisión de las Actividades de CECOP deben cooperar con la Red de Ciudades de Humedales y buscar oportunidades para concienciar sobre los humedales, la Convención y su misión.

El Grupo de Trabajo sobre la Juventud

Como parte de los esfuerzos de la Convención para implicar a los jóvenes y mantener la participación de los mismos en su trabajo, las Partes crearon un Grupo de Trabajo sobre la Juventud, y uno de sus miembros forma parte del Grupo de Supervisión de las Actividades de CECOP.

Género y humedales

La Convención se esfuerza por integrar las cuestiones de género en la conservación de los humedales, promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres a través de sus esfuerzos de aplicación. Las Partes Contratantes han alentado a la Secretaría a apoyar activamente la incorporación de una perspectiva de género en el Programa de CECOP¹⁷.

17 Véase la Resolución XIII.18, Los humedales y el género (2018). Disponible en: <https://www.ramsar.org/es/document/resolucion-xiii18-los-humedales-y-el-genero>.

Gestión de humedales

La integración de la CECOP en los planes de gestión de los humedales puede ayudar a concienciar sobre sus valores, conseguir el apoyo del público y fomentar el sentido de propiedad. La Convención ofrece orientaciones para incorporar la CECOP en los procesos de planificación de la gestión¹⁸.

Grupo de Supervisión de las Actividades de CECOP

El Grupo de Supervisión de las Actividades de CECOP es un órgano consultivo que supervisa la labor de CECOP de la Convención a escala internacional. Las Partes Contratantes crearon este órgano¹⁹ a fin de garantizar un enfoque más racional de la CECOP²⁰. El Grupo establece las prioridades en materia de CECOP e informa sobre la ejecución del Programa de CECOP.

Lo que debe saber sobre el Grupo de Supervisión de las Actividades de CECOP:

El Grupo de Supervisión de las Actividades de CECOP es responsable de:

- Obtener resultados en relación con las instrucciones relacionadas con la CECOP en las Resoluciones de la Conferencia de las Partes Contratantes y el Plan Estratégico.
- Examinar las necesidades de CECOP y las deficiencias en su aplicación para identificar las actividades de CECOP que deben integrarse en el Plan Estratégico.

- Supervisar e informar sobre las cuestiones de CECOP y los progresos logrados en la aplicación de las prioridades actuales de CECOP, especialmente las actividades de CECOP incluidas en el Plan Estratégico y las Resoluciones.
- Asesorar al Comité Permanente y a la Secretaría sobre las prioridades de trabajo en materia de CECOP en el ámbito nacional e internacional, incluidas las prioridades de CECOP del GECT.
- Coordinar con otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM) para mejorar las sinergias en materia de CECOP entre Convenciones.

El Grupo de Supervisión incluye de 10 a 15 miembros con experiencia diversa y representación regional equilibrada nombrados para un mandato de tres años dentro de un trienio. El Grupo incluye al menos un coordinador nacional de CECOP procedente de las ONG, un coordinador nacional de CECOP gubernamental, un representante de las OIA, un representante de los jóvenes y un miembro de una comunidad indígena. También forman parte del Grupo un miembro del Comité Permanente de cada región y un representante del GECT.

El Grupo de Supervisión de las Actividades de CECOP es importante porque garantiza una aplicación eficaz y racionalizada del Programa de CECOP. Además, proporciona un mecanismo de rendición de cuentas para las Partes Contratantes (incluido usted mismo) sobre cómo se están llevando a cabo las actividades.

18 Véase: Juego de Herramientas para el Manejo de Sitios Ramsar. Disponible en: <https://www.ramsar.org/es/recursos/capacitacion/juego-de-herramientas-para-el-manejo-de-sitios-ramsar>.

19 Véase la Resolución IX.18(2005). Disponible en: <https://www.ramsar.org/es/document/resolucion-ix18-creacion-de-un-grupo-de-supervision-de-las-actividades-de-cecop-de-la>.

20 Las Partes actualizaron el mandato del Grupo en 2022 y volverán a hacerlo en la COP15 (2025). Véase la Resolución XIV.8.



La CECOP en acción

Hasta ahora, hemos profundizado en el programa de CECOP, sus principales ejecutores e interesados directos, y su papel vital en el marco de la Convención. Pero, ¿cómo es la CECOP en la práctica y cómo puede hacerse realidad?

En esta sección abordamos el Día Mundial de los Humedales, la manifestación más significativa e impactante de la CECOP en acción. También examinamos la importancia de los planes de acción de CECOP, que contribuyen a movilizar los esfuerzos mundiales para la conservación y el uso sostenible de los humedales, y la importancia de integrar la CECOP en los planes de gestión y supervisión de los humedales. A través de estas iniciativas, vemos cómo los principios de la CECOP se materializan en acciones tangibles, implicando a las comunidades, influyendo en los encargados de la adopción de decisiones y fomentando una red mundial de defensores de los humedales.

El Día Mundial de los Humedales

El Día Mundial de los Humedales conmemora la firma de la Convención sobre los Humedales en 1971 en Ramsar (Irán). Cada año, el 2 de febrero, gobiernos, ONG y grupos locales de todo el mundo celebran el Día Mundial de los Humedales para destacar la importancia de los humedales y concienciar sobre la Convención.

En 2021, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el Día Mundial de los Humedales como Día Internacional de la ONU. Con ello se amplió el número de países y organizaciones invitados a celebrarlo y concienciar así sobre los humedales para incluir a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones mundiales, regionales y subregionales, incluyendo a la sociedad civil, ONG nacionales e internacionales y particulares.

Cada año se celebran más de 1 000 eventos. Puede encontrar los eventos (por regiones y países) e

informes en el sitio web del Día Mundial de los Humedales²¹. Las actividades van desde conferencias, seminarios, paseos por la naturaleza y concursos de arte infantil hasta jornadas de limpieza comunitaria, entrevistas en los medios de comunicación y lanzamiento de nuevas políticas de humedales y sitios Ramsar.

La Secretaría de la Convención proporciona a los organizadores de eventos materiales, como tarjetas para las redes sociales, logotipos, infografías, carteles, cajas de herramientas, vídeos y presentaciones en PowerPoint con un tema diferente relacionado con los humedales cada año. La Convención alienta a los organizadores a adaptar y traducir estos materiales a las lenguas locales.

Puede unirse a la celebración difundiendo materiales, participando u organizando un evento y enviando una promesa sobre humedales (al muro de promesas)²², así como fotos de sus humedales.

21 *Día Mundial de los Humedales*, Convención sobre los Humedales: <https://www.worldwetlandsday.org/es/events>.

22 El muro de promesas está disponible en: <https://www.worldwetlandsday.org/es/pledges>.

Ejemplos destacados

Una celebración en todo el país: el Día Mundial de los Humedales en Francia (2023)

Demostrando que es algo más que una fecha en el calendario de la comunidad internacional, Francia da una dimensión totalmente nueva al Día Mundial de los Humedales. Las celebraciones tienen lugar durante todo un mes, desde finales de enero hasta finales de febrero, con diversas actividades y eventos organizados por asociaciones (incluidas federaciones de caza y pesca), administradores de humedales y espacios naturales y autoridades locales.

Aunque la mayoría de las actividades están dirigidas al público en general, también se organizan eventos para escolares y cargos electos locales, como la jornada de sensibilización y formación sobre los humedales de 2023 para concejales organizada en el Parque Natural Regional de Livradois-Forez.

Tras más de un decenio de esfuerzos concertados por parte de un grupo diverso de actores a escala nacional y local, Francia informó que en 2023 se celebraron más de 900 eventos en 95 departamentos y comunidades de ultramar del país, organizados por 350 grupos diferentes, que llegaron a más de 37 000 personas.

Cuando las ONG se unen en favor de los humedales: el Día Mundial de los Humedales en el Mediterráneo

¿Qué ocurre cuando los coordinadores nacionales de CECOP, los administradores de sitios Ramsar y más de 400 ONG unen sus fuerzas para celebrar el Día Mundial de los Humedales en el Mediterráneo? El resultado es impresionante: más de 1 400 eventos organizados por más de 700 grupos, que llegaron a más de 62 000 personas.

Sin embargo, como informó MedWet, una iniciativa regional Ramsar, la importancia de la experiencia de la región del Mediterráneo en el Día Mundial de los Humedales de 2024 va más allá de estas cifras. Esta experiencia pone de relieve las amplias repercusiones que puede tener la colaboración cuando los principales actores se unen para impulsar y ejecutar actividades de CECOP.

Algunos de los eventos de 2024 incluyeron actividades en las aulas para alumnos de secundaria, traducción de los materiales del DMH al árabe, visitas educativas y actividades al aire libre. Ese día, MedWet lanzó la campaña #Humedalesparaloshumanos en las redes sociales, invitando a todos a expresar sus sentimientos sobre los humedales a través de imágenes y palabras. El objetivo era captar la conexión de las personas con los humedales.

Planes de acción de CECOP

Los planes de acción de CECOP son marcos estratégicos que promueven las actividades de CECOP para el uso racional y la conservación de los humedales. Estos planes son herramientas fundamentales y deben proporcionar orientaciones y objetivos claros para empoderar a los interesados directos a todos los niveles, desde las comunidades locales y los administradores de humedales hasta los organismos internacionales. Estos instrumentos

pueden ser específicos para un sitio, de ámbito local o nacional.

No existe una fórmula única para los planes de acción de CECOP. Su estructura y enfoque dependen de las condiciones jurídicas, sociales, políticas y económicas de cada Parte Contratante. Varias Partes Contratantes han elaborado planes, que están disponibles en la página web de Recursos de CECOP²³.

23 *Recursos y actividades de CECOP*, La Convención sobre los Humedales: <https://www.ramsar.org/es/recursos-y-actividades-de-cecop>.

Algunos de estos planes de acción, como el de Francia, incluyen actividades de CECOP que van desde el nivel nacional hasta el de subcuenca, y otros, como el de México, promueven la participación de las comunidades indígenas a fin de fomentar y preservar los conocimientos tradicionales para el uso y la conservación de los humedales.

Los planes de acción de CECOP deben armonizarse con instrumentos políticos más amplios e integrarse en los programas pertinentes. Mediante la descripción de acciones concretas y el establecimiento de objetivos mensurables, ayudan a movilizar recursos, coordinar esfuerzos y hacer un seguimiento de los avances en la gestión de los humedales.

Para que los planes de acción de CECOP sean eficaces, deben estar basados en una planificación participativa. Esto implica colaborar con diversos interesados directos, como organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y otros actores pertinentes. Mediante la implicación de estos grupos en el proceso de planificación, sus iniciativas de CECOP tendrán en cuenta diversas perspectivas, fomentando un sentido de propiedad y compromiso entre los participantes. Estos planes también deben emplear una serie de técnicas eficaces para animar los grupos de múltiples interesados que pueden ser diversos.

Si desea crear o mejorar su plan de acción de CECOP, podrían resultarle útiles las orientaciones preparadas en el marco de la Convención, *Guía de planificación participativa de la acción y técnicas para la facilitación de grupos*²⁴.

El seguimiento de los avances de los planes de acción de CECOP implica una supervisión y una evaluación periódicas, utilizando indicadores para valorar el impacto de las actividades y ajustar las estrategias según sea necesario. Esto incluye evaluar cómo aprecian las personas los valores de los humedales, sus retos y las medidas que pueden tomar para conservarlos y utilizarlos de forma racional. Este enfoque dinámico e inclusivo garantiza que los esfuerzos de CECOP sigan siendo pertinentes, eficaces y acordes con los objetivos generales de la Convención.

Creación de redes para la CECOP

Los centros de educación sobre humedales son un elemento importante del Programa de CECOP y de sus posibilidades de creación de redes. Son centros de divulgación que promueven la misión de la Convención y conectan a las personas con los humedales y su uso racional y conservación.

Estos centros varían mucho en cuanto a alcance y sofisticación, desde instalaciones avanzadas diseñadas para acoger a un gran número de visitantes hasta lugares modestos y sin personal que ofrecen experiencias de CECOP íntimas e impactantes.

El Programa de CECOP destaca la red mundial Wetland Link International (WLI) como una importante plataforma para estos centros. La WLI conecta a más de 300 centros miembros, fomentando el intercambio de experiencias, recursos e ideas innovadoras para exposiciones e interrelaciones. A través de sus redes regionales, la WLI mejora la capacidad de los centros dedicados a los humedales para educar e inspirar a comunidades de todo el mundo.

La CECOP para una gestión eficaz de los humedales

La integración de las actividades de CECOP en los planes de gestión de los humedales es importante para su conservación eficaz. La Convención fomenta un enfoque participativo en el que intervengan múltiples interesados y la educación para aumentar la concienciación y lograr una mejor comprensión de los valores de los humedales. Los planes de gestión deben transmitir la información sobre el sitio, los objetivos de gestión y los procesos en un formato estructurado y accesible. Los componentes de la CECOP, como la participación y la educación de la comunidad, deben incluirse desde el inicio de un plan hasta su aplicación y ayudar a orientar la implicación del público. Este enfoque ayuda a conseguir apoyo para la conservación involucrando a las comunidades, aprovechando las técnicas participativas e integrando las mejores prácticas para mantener las características ecológicas y promover el uso racional de los humedales.

24 *Guía de planificación participativa de la acción y técnicas para la facilitación de grupos (2008)*, disponibles en: <https://www.ramsar.org/es/document/guia-de-planificacion-participativa-de-la-accion-y-tecnicas-para-la-facilitacion-de-grupos>.

Exemples

Un enfoque participativo de la planificación de la gestión de los sitios

En Australia Occidental, el Consejo de la Cuenca Peel-Harvey, en colaboración con más de 27 interesados, elaboró el *Plan sobre los Humedales y las Personas: Un plan de Acción de CECO-P para el Sitio Ramsar del Sistema Peel-Yalgorup*. Este enfoque participativo implica activamente al gobierno, la comunidad y la industria para conservar los humedales de la cuenca Peel-Harvey. El plan establece un marco de colaboración para proteger y restaurar las características ecológicas del sitio, fomentar su uso racional y empoderar a los administradores locales. También incluye una estrategia de CECO-P para dar a conocer la importancia internacional del sitio y apoyar los compromisos de Australia con la Convención²⁵.

Educación e intercambio de conocimientos para la gestión y conservación de los humedales

En el Parque Nacional canadiense de Wood Buffalo, las actividades de CECO-P en los sitios Ramsar del delta Peace-Athabasca y Whooping Crane Summer Range utilizan la educación y la colaboración para mejorar la conservación. El viaje escolar anual Sweetgrass sumerge a los estudiantes locales en la cultura indígena y la ecología del parque, creando vínculos con la conservación. El Programa de Vigilancia Ecológica del Delta de Peace-Athabasca combina los conocimientos indígenas con la investigación científica para evaluar la salud del ecosistema, orientar la gestión del parque y hacer hincapié en los valores culturales y la participación de la comunidad²⁶.

25 Peel-Harvey Catchment Council (2017). *Wetlands and People Plan: A CEPA Action Plan for the Peel-Yalgorup System Ramsar Site*. Disponible en: https://peel-harvey.org.au/phcc_publications/ramsar/.

26 La Convención sobre los Humedales, *How CEPA activities carried out within Ramsar Sites contribute to their successful management and conservation*, <https://www.ramsar.org/news/how-cepa-activities-carried-out-within-ramsar-sites-contribute-their-successful-management>.

Orientaciones y recursos pertinentes

La página web de la Convención dedicada a la CECOP recoge las orientaciones y los programas de CECOP de la Convención, así como una gran cantidad de recursos, incluidos planes de acción y orientaciones, métodos y materiales educativos de CECOP de otras organizaciones²⁷. Tanto si busca orientaciones sobre un tema específico de CECOP, materiales de formación o inspiración para actualizar, mejorar o crear sus actividades, esta página es una plataforma con los recursos y la información más recientes sobre la CECOP.

²⁷ *Recursos y actividades de CECOP*, La Convención sobre los Humedales: <https://www.ramsar.org/es/recursos-y-actividades-de-cecop>.

Más información y participación

La Secretaría publica orientaciones e información para ayudar a las Partes Contratantes y otros interesados a manejar los humedales y garantizar su uso racional.

La Secretaría se encarga del mantenimiento de un amplio sitio web que contiene información sobre los humedales, los Humedales de Importancia Internacional y los procesos de la Convención. Una serie de manuales en línea presentan los lineamientos aprobados por la Conferencia de las Partes Contratantes.

Suscríbase a las listas de correo de la Convención:

<https://contacts.ramsar.org/subscribe>

Siga la Convención sobre los Humedales en X:

<https://x.com/RamsarConv>

Siga la Convención sobre los Humedales en Facebook:

[The Convention on Wetlands | Gland](#)

Siga la Convención sobre los Humedales en Instagram:

[Instagram \(@ConventionOnWetlands\)](#)

Siga la Convención sobre los Humedales en LinkedIn:

[Convention on Wetlands: Overview | LinkedIn](#)

Siga la Convención sobre los Humedales en Bluesky:

<https://bsky.app/profile/ramsarconv.bsky.social>

© Secretaría de la Convención sobre los Humedales, 2025



Secretaría de la Convención sobre los Humedales
Rue Mauverney 28
CH-1196 Gland, Suiza
Tel. +41 22 999 0170
ramsar@ramsar.org

www.ramsar.org